



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2482764 8DMBM-IMJOB-GF4ZP 1B94C6301E4B4412E7907487F5A48991F9C8C348) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Personal
Concursos y Oposiciones

Para su publicación en el Tablón de Edictos, adjunto remito a Vd., anuncio de este Excmo. Ayuntamiento, relativo a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para cubrir en régimen de interinidad 1 plaza de Intendente del SEIS.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Registro General.- Tablón





ANUNCIO

El día 20 de septiembre del año 2022, el Tte. Alcalde Delegado de Régimen Interior, RR.HH. y Modernización Digital, ha dictado el siguiente:

DECRETO

“Habiéndose publicado en el Tablón de Edictos y en la Web de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 1 de septiembre de 2022, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir en régimen de interinidad 1 plaza de Intendente del SEIS perteneciente al Subgrupo A1, mediante el turno de acceso de Concurso, Promoción Interna.

Teniendo en cuenta, que los aspirantes que aparecían excluidos por adolecer su solicitud de algún defecto, no han conseguido subsanar la misma quedando definitivamente excluidos en el procedimiento, previo informe del Registro General donde se hace constar que la aspirante Doña Ana Belén Cisneros Gómez, dentro del plazo habilitado para subsanación, solicita se le detalle el motivo de la exclusión, siendo éste el recogido en las Bases: apartado 1. del punto 3 de las Bases: Requisitos de los Aspirantes: Ser funcionario de carrera, en plaza de Segundo Jefe del S.E.I.S o Sargento pertenecientes al Subgrupo A2, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayto. de Huelva.(S.E.I.S).

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en régimen de interinidad, mediante Concurso, Promoción Interna 1 plaza de Intendente del SEIS, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

ADMITIDOS

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Situación</u>
1	Álvarez	Bayo	Francisco Javier	***0078**	Admitido

EXCLUIDOS

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Situación</u>
1	Cisneros	Gómez	Ana Belén	***4624**	Falta requisito 1.
2	Cruzan	Maestre	José Antonio	***4481**	Falta requisito 2.
3	Díaz	Molina	Juan	***7869**	Falta requisito 1 y 2.
4	García	Martínez	Juan José	***2110**	Falta requisito 1 y 2.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es





SEGUNDO: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE: Don Tomás Gallo Torres.-
PRESIDENTE SUP.: Doña María Jesús Palacios Herce.-
VOCAL: Don Enrique Vargas Negueira.-
VOCAL. SUP.: Don Ignacio Pérez Prados.-
SECRETARIO: Don Felipe Albea Carlini.-
SECRETARIO SUP.: Don Julián José Valiente Rubio.-

TERCERO: Fijar el lugar, fecha y hora de la realización del concurso de méritos, quedando todo ello en la siguiente forma:

REALIZACION DE LA FASE CONCURSO

CITACION: Solo Tribunal
DÍA Y HORA: 23 de Septiembre de 2022 a las 13:00 horas”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Tablón de Edictos.-

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

